

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RIOFRIO DE RIAZA (SEGOVIA) CELEBRADA EL 08 DE OCTUBRE DE 2015

En la localidad de Riofrio de Rianza siendo las 19:20 horas del día 08 de octubre de 2015 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la sesión ordinaria del pleno para la que habían sido previamente convocados/as, según lo preceptuado en los artículos 48 del R. D. 1781/86, de 18 de abril, y 82 del ROF., aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de noviembre se reúnen el Sr. Alcalde, los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto, y por el Interventor.

Alcalde

D. Jesús Díaz Martín

Concejales

D. Luis García García

D^a. Maria Del Pilar Vallecillo
Hernández

D. Carlos Martín Huerta

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2015.

Preguntados por la Presidencia sobre la necesidad de efectuar lectura al acta de la sesión celebrada el doce de julio de dos mil quince, manifiesta la Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández que prefiere que se realice dicha lectura que es realizada a su vez por el concejal D. Luis García García.

Tras realizarse la lectura completa del Acta la Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández manifiesta que no recuerda la constitución del Grupo del Partido Popular municipal

Seguidamente, se procede, con carácter ordinario, a la votación sobre dicho acta, resultando aprobada por dos votos a favor y 1 abstención de la Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández.

2º.- APROBACION CERTIFICACIONES FINALES PLANES PROVINCIALES 2015.

El Sr. Alcalde da cuenta de la ejecución de las obras de mejora del saneamiento y pavimentación de la calle Jaime Company

Finalmente el coste ha sido de 14.945,00 € de los que 9.963,33 € los aportará la Diputación de Segovia a través la línea Provincial de ayuda 2015 y 4.981,67 € el Ayuntamiento de Riofrio de Riaza. Las Certificaciones Finales han sido elaboradas por el Ingeniero D. Alfredo Luengo Merino.

Estas Certificaciones son aprobadas por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal.

3º.- APROBACION FIESTAS LOCALES 2016

El Sr. Alcalde informa que es necesario proceder a aprobar las fiestas locales del municipio para el año 2016; tras una breve deliberación se acuerdan las siguientes fechas:

- Virgen De Las Nieves: 05-08-2016

- San Miguel 30-09-2016

4º.- ACEPTACION AYUDAS CONCEDIDAS

El Sr. Alcalde informa de la concesión al Ayuntamiento de Riofrio de Riaza de una ayuda para “ Conservación, adecuación y mantenimiento del Camino rural del Río Venal” por importe de 2.000,00 € a través del Convenio de obras de mejora de caminos que favorezcan el desarrollo rural y actividades vinculadas al mismo con la Diputación de Segovia.

Además, el Sr. Alcalde informa de la concesión al Ayuntamiento de Riofrio de Riaza de una ayuda para “ Adecentamiento de las fachadas de la casa consistorial ” por importe de 7.000,00 € a través del Convenio de obras y suministros municipales urgentes o de bajo coste ejercicio 2015 con la Diputación de Segovia.

Añade el Sr. Alcalde que sólo lo que exceda de las cantidades anteriores será lo que tenga que aportar el Ayuntamiento.

La Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández manifiesta que se debe de pedir varios presupuestos para conseguir mejores precios.

Seguidamente, se procede, a la votación sobre la aceptación de las ayudas citadas resultando aceptadas por dos votos a favor y 1 abstención de la Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández

5º. DACION CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 a 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Alcaldía se informa de las Resoluciones de Alcaldía emitidas hasta la fecha que han sido las siguientes:

1/2015: Decreto de Alcaldía de nombramiento de Tesorero

2/2015: Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra menor en calle Médico Valentín Gil nº 3.

3/2015: Decreto de Alcaldía de nombramiento de Teniente de Alcalde

4/2015: Decreto de Alcaldía de convocatoria de Pleno

- 5/2015:** Decreto de Alcaldía de inicio expediente Cambio titularidad Bar Sacristán
- 6/2015:** Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra menor en calle Reguera s/nº
- 7/2015:** Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra menor en calle Larga nº 23
- 8/2015:** Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de primera ocupación en calle Cuatro Calles nº 10
- 9/2015:** Decreto de Alcaldía Cambio titularidad Bar Sacristán
- 10/2015:** Decreto de Alcaldía relativo a uso de locales municipales por grupos municipales.
- 11/2015:** Decreto de Alcaldía relativo a autorización instalación tómbola en fiestas.
- 12/2015:** Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra menor en calle Cuatro Calles nº 3.
- 13/2015:** Decreto de Alcaldía de autorización de recogida de correo del Ayuntamiento de Riofrio de Riaza
- 14/2015:** Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores y personal del Ayuntamiento
- 15/2015:** Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores y personal del Ayuntamiento
- 16/2015:** Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento
- 17/2015:** Decreto de Alcaldía de concesión de licencia de obra menor en calle Iglesia nº 6
- 18/2015:** Decreto de Alcaldía de justificación gastos para los miembros de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Riofrio de Riaza.
- 19/2015:** Decreto de Alcaldía de aprobación de pago a proveedores del Ayuntamiento

Tras lo anterior dan su visto bueno los miembros de la Corporación Municipal con dos votos a favor y 1 abstención de la Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández por razón de haber tenido poco tiempo para su estudio.

6º.- INFORMACION ALCALDIA

- Vallado Prado Del Toro

El Sr. Alcalde informa de la importancia que tiene para el Ayuntamiento de Riofrio de Rianza tratar de eliminar el problema que supone que las vacas entren y estropeen los columpios que se han instalado para el disfrute de los niños.

Añade que se están estudiando varias opciones buscando la más económica y eficaz como puede ser la instalación de una malla ganadera.

La Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández manifiesta que cuando hubo el último fuego el ingeniero le dijo que se deberían sanear los árboles a lo que el Concejala D. Luis Garcia García le pregunta que si al decir sanear los árboles se está refiriendo a podarlos a lo que la Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández manifiesta que sí aunque no todos los árboles. Añade que ella había pensado en poner en aquella zona un tubular, es decir una malla con tubos como las que tiene Dioni a lo que el Sr. Alcalde le contesta que pida presupuesto.

Añade el Sr. Alcalde que el cálculo hecho hasta ahora con malla ganadera supondría unos 2.000,00 € de coste.

De este modo finalmente se acuerda pedir más presupuestos.

- Música Fiestas

El Sr. Alcalde informa que el coste de la música de este año en la Disco móvil del 25 de septiembre de 2015 y la Orquesta del 26 de septiembre de 2015 ha sido de 2.700,00 € más IVA.

En este punto la Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández manifiesta que sería bueno ir negociando desde ya la música del próximo año para conseguir mejores precios y mayor disponibilidad.

- Limpieza de la Presa.

El Sr. Alcalde informa que la limpieza de la presa es un asunto importante por su mal estado y por estar actualmente llena de pizarra; añade el Sr. Alcalde que por ello ya ha hablado con la empresa de Luis Sanz para su limpieza.

El Concejal D. Luis García García informa que ya en la legislatura anterior se trató con un ingeniero para hacer una memoria de vallado de la presa y si se retoma ahora el tema se deberá informar mejor a Medio Ambiente de lo que se pretende para que no vuelva a poner los inconvenientes que ha ido poniendo hasta ahora.

En este punto la Sra. Concejal D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández pregunta sobre el estado actual de los depósitos de agua a lo que el Sr. Alcalde responde que actualmente se está trabajando con uno de los depósitos clorándose el agua en la tubería que se encuentra a la salida del depósito. Añade el Sr. Alcalde que actualmente con el ingeniero D. Santiago Peraíta y el fontanero se está buscando la forma de clorar antes de que el agua llegue al depósito o en su caso dentro del depósito cambiándose con ello el proceso. De este modo se pretende cambiar la cloradora de ubicación para que así clore antes de que el agua llegue al depósito.

La Sra. Concejal D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández manifiesta que ella desde hace dos meses viene pidiendo explicaciones sobre este tema y hoy dice el Sr. Alcalde que hay problemas con el agua.

Interrumpe el Sr. Alcalde para precisar que son problemas que se están intentando arreglar.; continúa la Sra. Concejal D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández manifestando que cuando el depósito se limpiaba estos problemas no existían y han surgido porque durante los últimos años este tema ha estado abandonado.

En este punto el Concejal D. Luis García García hace constar que no es verdad que haya sido un tema que haya estado abandonado y que se han estado haciendo limpiezas con la empresa de Luis Sanz.

La Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández contesta que muy pocas veces se ha hecho esa limpieza a lo que el Sr. Concejala D. Luis García García contesta que se han limpiado con la regularidad que ha hecho falta; también añade que lo que sí es misterioso es que a algunos les sale barro por el grifo y a otros no y además suelen ser siempre los mismos. Si fuese por falta de limpieza afectaría a todos y no sólo a algunos por lo que tiene que haber otra explicación.

- Instalación de papeleras

Informa el Sr. Alcalde D. Jesús Díaz Martín que hay en el Ayuntamiento varias papeleras y pide a los miembros de la Corporación Municipal y a los asistentes que propongan ideas para buscarles ubicación en el municipio; añade que ya se ha buscado ubicación a algunas en el Prado del Toro y por la fuente.

- Contrato Peón

El Sr. Alcalde informa que el próximo 13 de octubre de 2015 termina el contrato a Ángel De La Losa y desea tratar en Pleno las actuaciones a realizar a partir de ahora.

El Sr. Concejala D. Luis García García comenta que es necesaria una persona para analizar el agua, subir a la presa, controlar el funcionamiento del depósito de agua así como para la limpieza de las calles, papeleras y Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde comenta que se ha pensado en que trabaje unas 4 horas semanales o bien una media jornada y que el trabajador distribuya las horas como considere que será más eficaz para su trabajo.

La Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández señala que lo importante sería que el empleado tuviese un plan de trabajo y un calendario de tareas.

A esto el Sr Alcalde contesta que eso ya lo tiene el empleado pues se lo da él todas las semanas. La Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández señala que entonces sería bueno que fuese público para que lo supiese todo el pueblo y saber de este modo dónde se encuentra en cada momento.

El Sr. Concejala D. Luis Garcia García comenta que esa no le parece una buena idea pues no se trata de un trabajo mecánico sino que cada día surgen diferentes circunstancias que hacen que el trabajador esté en dónde la urgencia le precise en ese momento. Añade que lo que es cierto es que es imposible que nadie trabaje a gusto de todos.

La Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández comenta en este punto que el problema principal radica en las vacas y que se debería requerir a Abilio para que las controle y para que mantenga en condiciones el abrevadero.

El Sr. Alcalde contesta que se volverá a hablar con él sobre el tema.

De este modo, los miembros de la Corporación Municipal vuelven al tema del peón municipal y acuerdan que deberá seguir siendo ahora y en posteriores contratos personas como Rafael, Daniel y Angel empadronados en el municipio.

- Reglamento sobre el uso de la Factura electrónica

El Sr. Alcalde presenta para su aprobación el Reglamento sobre el uso de la Factura Electrónica en el Ayuntamiento de Riofrio de Rianza que tendría la siguiente redacción de conformidad con la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica:

“REGLAMENTO SOBRE EL USO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

PREÁMBULO

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, recoge en el artículo 4

los proveedores que están obligados al uso de la factura electrónica y a su presentación a través del punto general de entrada que corresponda.

Establece también en el citado artículo que las Administraciones Públicas podrán excluir reglamentariamente de esta obligación de facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000,00 euros y a las emitidas por los proveedores a los servicios en el exterior de las Administraciones Públicas.

Teniendo en cuenta las características de los proveedores con los que trabaja esta Entidad Local se cree necesario hacer uso de esta facultad de exclusión para así evitar que determinados proveedores tengan dificultades para la gestión de las facturas emitidas.

La entrada en vigor del artículo 4 de la citada Ley, como recoge la Disposición final octava, sobre obligaciones de presentación de factura electrónica a partir del 15 de enero de 2015, hace necesario regular esta facultad que tienen las Administraciones Públicas de excluir de la obligación de facturación electrónica.

Artículo único.

Quedan excluidas de la obligación de facturación electrónica las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000,00 euros de las siguientes entidades:

- a) Sociedades anónimas;
- b) Sociedades de responsabilidad limitada;
- c) Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española;
- d) Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español en los términos que establece la normativa tributaria;
- e) Uniones temporales de empresas;
- f) Agrupación de interés económico, Agrupación de interés económico europea, Fondo de Pensiones, Fondo de capital riesgo, Fondo de inversiones, Fondo de utilización de activos, Fondo de regularización del mercado hipotecario, Fondo de titulización hipotecaria o Fondo de garantía de inversiones.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente reglamento entrará en vigor a partir de la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, siempre que haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta propuesta de Ordenanza es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal

- Fuente Romana

El Sr. Alcalde informa que se están buscando ayudas para tratar de recuperar y restaurar la que los vecinos llaman fuente romana.

La Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández comenta que le parece una buena idea y que también se deberían recuperar las pilas.

En este punto el Sr. Concejala D. Luis Garcia García comenta que ya en la anterior legislatura trató este tema con técnicos que le advirtieron que la fuente nos es romana, por ello considera que sería más provechoso buscar ayudas para ir cambiando el alumbrado a lámparas LED del mismo modo a como se obtuvieron para arreglo del depósito, de la red de abastecimiento o para pavimentación de calles.

La Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández comenta que sin embargo no se invirtió en el Prado del Toro ni en el arreglo del Pílon a lo que el Sr. Concejala D. Luis Garcia García contesta que no se intervino porque no se obtuvieron ayudas para poder acometer esas obras.

-Tarifa Plana SGAE

El Sr. Alcalde informa de la propuesta de convenio recibida en el Ayuntamiento para el pago de los Derechos de Autor a la SGAE; hasta ahora se pagaba un porcentaje en proporción al gasto del municipio, ahora se propone pagar una tarifa plana simplificada atendiendo a su población de modo que para Riofrio de Rianza y atendiendo al cuadro de precios remitido se pasaría a pagar 170,00 € al año lo que supondría un ahorro para el municipio.

No quedarían incluidos los eventos con taquilla, las representaciones dramáticas, los derechos devengados por el uso del repertorio gestionado por la SGAE en las fiestas de moros y cristianos o Sardanas, la utilización del repertorio de los centros de radiodifusión de la entidad local y en la oferta de actividades de sus polideportivos o gimnasios municipales.

Tras una breve deliberación los miembros de la Corporación Municipal asistentes al Pleno aprueban por unanimidad adherirse a la tarifa simplificada propuesta por la SGAE.

8º.- ADQUISICION PARCELA PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde informa de la necesidad de proceder a tramitar la adquisición de las parcelas que son necesarias para la infraestructura del depósito de agua.

Tras las negociaciones con los propietarios se acordó el precio de 500,00 € a Piezón y otros 500,00 € a Nico. Para proceder al deslinde se ha solicitado al topógrafo que emita el informe correspondiente.

En este punto la Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández pregunta si los propietarios han justificado la propiedad a los que el Sr. Concejala D. Luis Garcia García contesta que deberán justificarla; vuelve a preguntar la Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández si se ha pagado algo a lo que el Sr. Concejala D. Luis Garcia García contesta que no.

Tras una breve deliberación los miembros de la Corporación Municipal asistentes al Pleno aprueban por unanimidad la tramitación de la adquisición de las parcelas necesarias para la infraestructura del depósito de agua.

La Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández comenta finalmente que la compraventa se haga legalmente con escrituras y registradas pagándose el precio a la firma de la escritura.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández pregunta por el dinero del Yero a lo que el Sr. Alcalde responde que tiene un escrito sobre el tema que contestará en breve.

El Sr. Concejala D. Luis Garcia García comenta que están interesados en el dinero tanto una Junta como otra.

El Sr. Alcalde concluye el tema comentando que durante las últimas semanas se ha estado asesorando y se contestará en breve.

Por último la Sra. Concejala D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández le informa al Sr. Alcalde que la fuente de la Plaza está rota desde hace meses por un lateral y que debería arreglarse.

Seguidamente, D . Jesús Díaz Martín Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 20:50 horas de lo cual como Secretario doy fe.

Fdo: Carlos Martín Huerta

Fdo: Jesús Díaz Martín